

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2019/3194 *Aprobación de cargos con dedicación exclusiva.*

Edicto

D. José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio 2019, ha acordado el reconocimiento de la dedicación exclusiva para el desempeño de los cargos de Alcalde-Presidente y 1ª Teniente-Alcalde en las condiciones que abajo se detallan, con efectos económicos y administrativos desde el día 8 de julio 2019.

* Alcaldía-Presidencia (D. José Berrio Ramírez), retribución mensual bruta de 2.628,57 euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.

* Primera Teniente-Alcalde (Dª Adolfinia Millán Martínez), retribución mensual bruta de 1.600 euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arroyo del Ojanco, a 10 de julio de 2019.- El Alcalde, JOSE BERRIO RAMÍREZ.